

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA AGRUPACIONES NACIONALES DEL FESTIVAL ECUADOR JAZZ 2023

PRESENTACIÓN DEL FESTIVAL ECUADOR JAZZ 2023

La Fundación Teatro Nacional Sucre tiene entre sus objetivos promover el desarrollo, difusión, promoción y producción de las artes escénicas y musicales en el Distrito Metropolitano de Quito y en el Ecuador. Es por esto que, una vez más, invita a agrupaciones musicales nacionales o residentes en Ecuador a participar en la convocatoria para la XVIII edición del Festival Ecuador Jazz que se realizará del 14 al 24 de septiembre del 2023.

La XVIII edición del Festival Ecuador Jazz estará enfocada en visibilizar la diversidad cultural y musical que genera el jazz como punto de origen. Este festival evidencia el compromiso de la FTNS en fortalecer una política pública que promueve el acceso a la cultura, el fomento y una práctica musical que ha impulsado a artistas, productores, públicos y generadores de conocimiento a crear y apropiarse de espacios públicos a través de múltiples propuestas culturales.

El Festival Ecuador Jazz consolida el conocimiento cultural desde un acceso participativo en clave de cooperación que se ha mantenido a lo largo de estas 18 ediciones. La diversidad, la equidad, la investigación, la formación y el acceso democratizado a la participación y creación son ejes fundamentales de este festival que promueve el ejercicio de los derechos culturales de nuestra sociedad civil.

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

La presente convocatoria tiene como objetivo seleccionar a las agrupaciones nacionales que participarán en el Festival Ecuador Jazz 2023, a realizarse en el Teatro Nacional Sucre, el Teatro Variedades Ernesto Albán y la Plaza del Teatro, entre el 14 y el 24 de septiembre del presente año.

BASES GENERALES:

- La convocatoria estará abierta entre el 10 y el 31 de mayo del 2023 hasta las 23h59. Ninguna aplicación recibida después de ese horario podrá ser tomada en cuenta, sin excepción.
- Las aplicaciones deberán someterse a través del siguiente formulario en línea, disponible en la página web y redes sociales de la Fundación Teatro Nacional Sucre: <https://forms.gle/svnWHwE56abB74nb9>

- El proyecto deberá contar con un representante legal inamovible que presentará los siguientes documentos habilitantes: cédula de identidad ecuatoriana, RUP (que tengan incluido el código CPC 85990), RUC (con actividades relacionadas a la música y la realización de conciertos y que éstos estén vinculados al CPC 85990 del RUP).
- De ser seleccionado el proyecto, el representante legal deberá contar obligatoriamente con firma electrónica y facturas digitales vigentes.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar agrupaciones ecuatorianas de jazz que cumplan con los siguientes requisitos:

a) Contar con grabaciones profesionales en audio de la propuesta sometida. Este material puede o no estar disponible en plataformas digitales, pero es imprescindible para evaluar la propuesta.

b) Justificar una trayectoria musical profesional de, al menos, dos años. En caso de proyectos emergentes o inéditos, la trayectoria debe ser del director o la directora musical del proyecto.

c) Presentar una propuesta musical viable y profesional.

d) La propuesta debe estar conformada por, al menos, un 50% de integrantes ecuatorianos o radicados legalmente en el Ecuador.

SELECCIÓN DE AGRUPACIONES

a. Un jurado especializado designado por la Fundación Teatro Nacional Sucre será el encargado de seleccionar a las agrupaciones que participarán en el Festival Ecuador Jazz 2023, bajo los siguientes parámetros:

- Trayectoria del grupo y/o de los/las artistas que lo conforman. 20 puntos.

- Novedad y pertinencia de la propuesta (repertorio, invitados especiales, formato, etc.). 30 puntos.

- Calidad de la producción del material de audio, gráfico y/o audiovisual sometido. 35 puntos.

- Diversidad e inclusión de la propuesta. 15 puntos

b) El resultado de la selección se comunicará públicamente a través de los canales digitales de la Fundación Teatro Nacional Sucre el día **14 de junio del 2023.**

c) La decisión del jurado será inapelable.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

a) Las agrupaciones seleccionadas se comprometen a presentarse en el Teatro Nacional Sucre, el Teatro Variedades Ernesto Albán o la Plaza del Teatro, en las fechas y horarios establecidos por la organización del festival.

b) Las agrupaciones seleccionadas recibirán una remuneración económica por su participación en el festival.

c) La organización del festival se encargará de la producción general del evento.

d) La organización del festival no correrá con gastos adicionales a la remuneración económica correspondiente a la agrupación por su participación artística en el festival.

e) El festival no cubrirá gastos de hospedaje, pasajes aéreos, desplazamientos, visas, alimentación o cualquier otro gasto correspondiente a la participación de artistas no residentes en Quito, sin embargo, brindará un apoyo económico que se verá reflejado en los honorarios de aquellas agrupaciones que justifiquen la participación de integrantes no residentes en Quito.

e) Las agrupaciones seleccionadas autorizan a la Fundación Teatro Nacional Sucre a utilizar su imagen y su música para la promoción del festival.

f) Las agrupaciones seleccionadas se comprometen a difundir tanto su concierto como el resto de las actividades del Festival Ecuador Jazz.

g) No podrán ser representantes legales de las agrupaciones postulantes:

- Las personas naturales que, por cualquiera de las inhabilidades establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, estén impedidas de contratar con el Estado;
- Personas naturales que laboren en cualquiera de las áreas de la Fundación Teatro Nacional Sucre (FTNS);
- Personas naturales que sean servidores públicos/as;
- Personas con contratos o convenios vigentes con la FTNS.

h) No podrán ser integrantes de las agrupaciones postulantes:

- Personas naturales que laboren en cualquiera de las áreas de la Fundación Teatro Nacional Sucre (FTNS).

DISPOSICIONES FINALES

- a. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas las bases establecidas.
- b. La organización del festival se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases en cualquier momento, lo cual será debidamente comunicado a las agrupaciones participantes.
- b. Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por la organización del festival.

DUDAS Y PREGUNTAS:

- Contactarse **única y exclusivamente** vía correo electrónico a produccion@teatrosucre.com